

Bogotá D. C., 16 de Abril de 2018.

USPEC.  
RECIBIDO  
17 ABR 2018  
9:00 am

Doctor

**JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA**

Director General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **USPEC**

Bogotá,

**REFERENCIA: SOLICITUD ACLARACIÓN Y COPIA DE CONTRATOS  
OBRA REALIZADA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE  
GARAGOA.**

De manera atenta y para recaudar pruebas en el propósito de verificar objetivamente la adecuada realización de obras efectuadas desde el pasado 06 de marzo de 2018 en el establecimiento carcelario de Garagoa – Boyacá, nos permitimos solicitar:

1. Nos expida copia de los contratos realizados para la realización de obras en el Establecimiento carcelario de Garagoa, **que se estén ejecutando actualmente.**
2. Nos certifique que adecuaciones, construcciones y reformas se realizaran en el establecimiento carcelario de garagoa - Boyacá.
3. Nos certifique si dentro de lo contratado se estableció el derrumbe del muro del alojamiento del personal de guardia.
4. Que obra se va a realizar en los caniles y dentro de las mismas se contempla su reducción.
5. Si dentro de la obra contratada esta la construir un baño, en qué lugar se va a realizar.
6. Nos certifique si en la contratación se estableció la construcción de un aula sobre el patio de internos y reduciendo la entrada de luz afectando a la población privada de la libertad.
7. Si se va a construir una UTE y que condiciones de ventilación se va a implementar para no afectar los DD HH del PPL.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: [www.fecospec.org](http://www.fecospec.org)

E – mail: [presidentefecospec@hotmail.es](mailto:presidentefecospec@hotmail.es) – [secretariafecospec@gmail.com](mailto:secretariafecospec@gmail.com)

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



8. Nos certifique a cargo de quien está la intervención de la obra en el Establecimiento carcelario de Garagoa - Boyacá.
9. Nos informe el costo de la obra de manera detallada.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invocamos como argumentos de derecho la Constitución Política de Colombia en sus artículos; 13, 23, 25, 29, 38, 39, 53 y 93, ley 1755 de 2015, ley 734 de 2002 y demás normas concordantes que regulan la materia

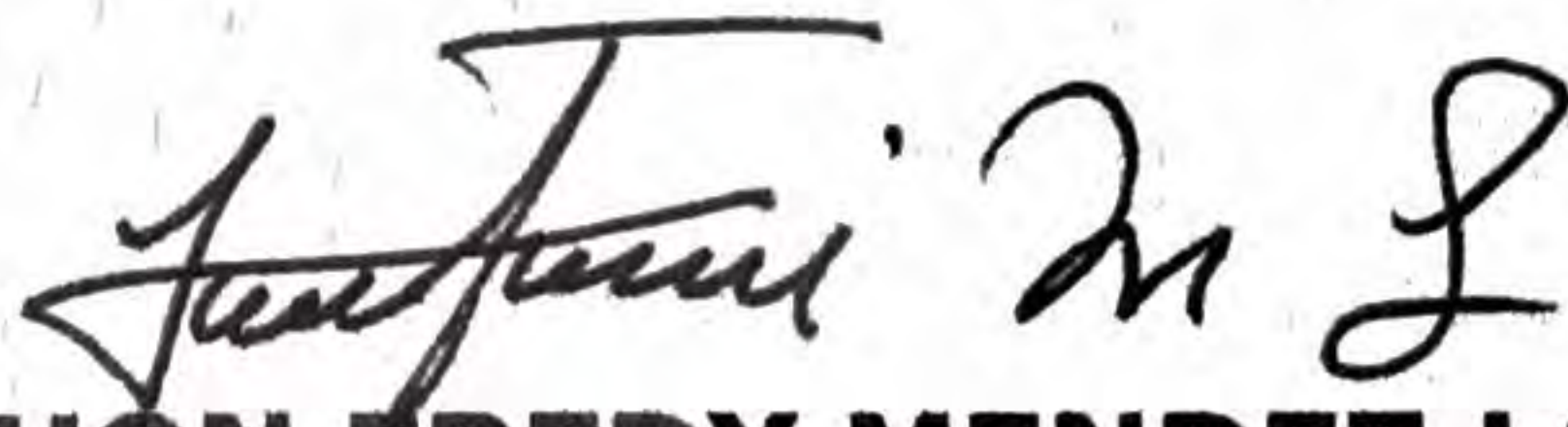
### NOTIFICACIONES

Recibimos notificaciones en la carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320 Edificio Jorge Garcés Borrero de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Presidente Comité EJECUTIVO  
FECOSPEC



**JHON FREDY MENDEZ LOPEZ**  
Tesorero Comité Ejecutivo  
FECOSPEC

**Anexo dos folios.**